

A N E X O

- Herederos de doña Dolores Castillo Gómez (C/ José Paredes Monje, 3, Es.: A, Pl.: 5, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ San José, 50, Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Juana A Pazos Piña (C/ Hospital de Mujeres, 40, Pl.: 2, Pt.: B, 11001-Cádiz, y C/ Hospital de Mujeres, 40, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11001-Cádiz).
- Sra. Doña María García García (C/ Sagasta, 49-51, Pl.: 2, Pt.: iz., 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 49, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. doña Adelia Bermúdez Navas (C/ San Andrés, 4, Pl.: 3, 11004-Cádiz, y C/ Sagasta, 53, Es.: 1, Pl.: 01, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Sr. don Manuel Gallardo Jiménez (C/ Sacramento, 36, Pl.: bj., 11003-Cádiz, C/ Sagasta, 58, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: dr., 11002-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: 01, 11001-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Es.: 3, Pl.: 02, Pt.: l, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: T1, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Dolores Delabat Buzón (C/ Ramón y Cajal, 21, Pl.: 1, Pt.: D, 11100-San Fernando, Cádiz, y C/ Sagasta, 56, 11002-Cádiz).
- Sr. don José Antonio Luna Velasco (C/ San Francisco, 21, Es.: DP, Pl.: 1, Pt.: iz., 11005-Cádiz, y C/ Sagasta, 46, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: 01, 11001-Cádiz).
- Sra. doña Anabela Rodríguez Pires (C/ Sagasta, 44, Pl.: 1, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: dr., 11001-Cádiz).
- Sr. don Joaquín Pires Gutiérrez (C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. Doña María Luisa Huertos López (C/ Sagasta, 55-57, Pl.: 2, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: C, 11002-Cádiz).
- Arvilo, S.A. (Av. Amílcar Barca, local 9 11 35, 11009-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2009 por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural -convocatoria 2009- al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.4 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 27 de abril) y en el apartado séptimo de la Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2009), se hace pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 25 de septiembre de 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación indicado en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa que se cita, en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para notificar al interesado que a continuación se indica la resolución que se referencia, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo se hace constar que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Número de expediente: 961/2006/C/00.

Interesada: Laumar Córdoba, S.L.

Acto notificado: Resolución de decaimiento en sus derechos en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en las empresas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la regla segunda del Acuerdo de 24 de noviembre de 1998, del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los